

escogido este término para distinguir, en su campo de análisis, entre la clase estrictamente gramatical del imperativo y una clase lógico-semántica mucho más amplia. Los imperativos y las órdenes pueden coincidir tanto en forma como en función, pero no siempre es así. La orden puede expresarse en forma imperativa, pero también en otras. Los enunciados: *¿Puedes pasarme la sal?* o *Quisiera que me pasaras la sal* o, aun más indirectamente, *Me hace falta la sal* son órdenes que gramaticalmente no son imperativos. El imperativo gramatical, en cambio, se puede usar para ordenar, pero también para aconsejar ("Si no te quieres resfriar, toma vitamina C"), hacer peticiones ("Ayúdame a hacer mi tarea"), exhortar, dirigir e instruir, entre otras cosas.

En la primera sección del libro, el autor analiza la orden como un acto del habla. Este análisis se basa en un esquema modificado del modelo de J. Searle (*Speech acts*, Cambridge Univ. Press, Londres, 1969). Adler describe la noción de acto del habla de esta manera: Rules plus behaviour within [a] framework are defined as an institution... The act of uttering an utterance within the framework of a linguistic institution [la promesa, el juramento y la orden son instituciones en este sentido] is called a speech act (p. 8).

Adler modifica esta idea de Searle al interesarse en algunos aspectos pragmáticos de la institución de la orden, como por ejemplo los intentos del oyente para obedecerla.

En la segunda sección, Adler intenta hacer una formalización lógica de la orden como manifestación lingüística. Esta es una idea interesante, pues representa un intento de hacer que la lógica simbólica dé cuenta de más que las oraciones declarativas que han sido su terreno tradicional. Sin embargo, Adler parece mezclar la formalización lógica con ciertos conceptos de la gramática generativa al insistir en la necesidad de reglas que deriven la sintaxis superficial de las órdenes de formas subyacentes bastante más abstractas. Aunque también es una idea prometedor, no es precisamente lo que empezó por hacer. Lo que sí me parece bien concebido aquí, y que ciertamente no pone trabas a su teoría, es la idea de representar el patrón de actividad de las órdenes mediante diagramas de flujo, de uso corriente en la computación. Estos diagramas permiten visualizar con claridad algunos de los procesos que analiza Adler en su exposición.

A pesar de que falta un análisis más exhaustivo y una teoría unificada (o al menos una especificación de cómo están relacionadas las partes de la teoría entre sí), este libro puede ser de interés en cuanto sugiere ideas seminales que valdría la pena desarrollar. MARIANNA POOL DE MADRIGAL (México).

ROBERT A. VERDONK, *La lengua española en Flandes en el siglo xvii*. Contribución al estudio de las interferencias léxicas y de su proyección en el español general.

Pról. de A. Zamora Vicente. Ínsula, Madrid, 1980, 245 pp. —Entre 1555 y 1713 la lengua española convivió con la francesa, la italiana y la neerlandesa en las provincias meridionales de Flandes. No obstante lo largo del período, se han hecho pocos estudios sobre el impacto que tal convivencia tuvo sobre las lenguas en contacto.

Robert A. Verdonk contribuye a llenar este vacío en la historia del español, a través del estudio de las interferencias léxicas presentes en el español de Flandes. Escoge para su análisis la *Relación de la campaña de Flandes, de 1647*, escrita por Juan Antonio Vincart —autor flamenco que conocía bien otras lenguas— y localiza en ella voces que no se documentan en la España peninsular de la época.

En la segunda etapa de su investigación, Verdonk busca los 63 neologismos de la *Relación* en otros autores flamencos y en algunos escritores españoles radicados en Flandes. Por último, descubre que algunos de los préstamos pasaron a España en años posteriores. Curiosamente, las innovaciones aceptadas en la península

coinciden con las usadas por los autores españoles radicados en Flandes (v. gr. víveres, convoy, flanco, recluta, etc.) Esto se explica, según Verdonk, porque los españoles peninsulares consideraban las transferencias léxicas de los flamencos como errores, mientras que las transferencias de los españoles de Flandes — reputados como buenos literatos— eran tenidas por “neologismos”.

*La lengua española en Flandes en el siglo xvii* es un trabajo meticulosamente documentado. El autor sigue con celo la historia de cada voz y traza paso a paso el camino que la llevó finalmente a formar parte del léxico español. PATRICIA QUIJAS CORZO (México).

ANTONIO SÁNCHEZ ROMERALO, SAMUEL G. ARMISTEAD y SUZANNE H. PETERSEN, *Bibliografía del romancero oral, I*. Gredos Madrid, 1980; xxv + 280 pp. (*Romancero y poesía oral*, 5). —La Cátedra Seminario Menéndez Pidal ha publicado como número 5 de su colección *Romancero y poesía oral* la *Bibliografía del romancero oral, I (BRO, I)*. En esta serie se habían recogido los trabajos presentados en los Coloquios Internacionales sobre romancero. (Madrid 1972, Davis 1977).

*BRO, I* es un valioso instrumento de trabajo para todos los investigadores no sólo del romancero, sino de la literatura tradicional en general. Los profesores Sánchez Romeralo, quien dirigió el proyecto, Armistead y Petersen han reunido en esta obra 1624 fichas de trabajos sobre el romancero oral aparecidos entre 1789 y 1980. En estas fichas el investigador no sólo encuentra la información bibliográfica sobre la publicación (autor, título, editorial, año, etc.), sino también otros datos muy útiles como el área o áreas de la tradición oral romancística a la que se refiere la publicación y la localización de la obra en uno o más archivos o bibliotecas públicos.

La inmensa mayoría de las referencias han sido examinadas directamente por los autores o sus colaboradores, y esto es una garantía de la fidelidad y exactitud de la información proporcionada.

La simple publicación de esta gran cantidad de referencias bibliográficas haría valiosa esta obra, pero el trabajo de sus autores ha ido más allá y la segunda parte del libro está formada por una serie de índices que además de facilitar la consulta de la bibliografía amplían sus posibilidades de uso. Los índices que forman esta segunda parte son los siguientes: autores, revistas y otras publicaciones periódicas, lugares de publicación, fechas de publicación, áreas de la tradición oral, archivos y bibliotecas que poseen los ejemplares consultados y romances citados en los títulos de los trabajos recogidos.

También se incluye una lista de las fuentes bibliográficas más importantes de las diferentes áreas de la tradición romancística.

Esta obra viene a substituir a la mayoría de las bibliografías existentes, por lo general mucho más reducidas e incluidas en otros trabajos, y en algunos casos, pocos, a complementarlas, como es el caso de “A critical bibliography of the Hispanic ballad in oral tradition” (1971-1979) del propio Samuel G. Armistead.

Sobre el *BRO, I* advierten sus autores que no es más que una primera edición y antecedente de otros proyectos más ambiciosos en el campo del romancero como lo sería una bibliografía descriptiva. Esto no impide que la obra sea tan exhaustiva como puede ser una bibliografía que abarca tantos años y una extensión geográfica tan amplia en un campo en el cual hay continuas aportaciones de estudios de muchas partes del mundo.

Esta bibliografía es, en síntesis, un trabajo muy bien organizado, con información totalmente confiable y con múltiples usos prácticos para todo aquél que tenga interés en la literatura oral y en especial en el romancero. AURELIO GONZÁLEZ (México).